

LA IMPORTANCIA DE LA ENSEÑANZA DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN NACIONAL

ATENDIENDO A LA PRÓXIMA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN

Investigadores y estudiosos del campo de la educación, las ciencias sociales y las ciencias exactas, así como numerosos trabajos producto de congresos y encuentros, muchos de ellos patrocinados por UNESCO, coinciden en la importancia que el arte y el desarrollo de la creatividad tienen en el ámbito escolar, en vista a los desafíos con los cuales los niños y jóvenes adolescentes se enfrentarán en su vida como adultos. ONGs. especializadas en este campo, junto a organismos como la Sociedad Internacional para la Educación a través del Arte (INSEA), la Sociedad Internacional para la Educación Musical (ISME), el Consejo Internacional de Música (CIM), la Asociación Internacional de Teatro y Educación (IDEA) y otros cuerpos nacionales y regionales relacionados con la investigación en educación artística en el mundo se han reunido en encuentros, simposios y congresos a fin de manifestarse al respecto. En este contexto, los expertos reunidos en la comisión dirigida por Jacques Delors y patrocinada por la UNESCO, produjeron, en 1996 el informe "*Aprendizaje - un Tesoro Interno*", en el que destacaron la urgencia y necesidad de plantear reformas en el sistema escolar para construir un modelo de educación sobre estos cuatro pilares:

- Aprender para saber
- Aprender para hacer
- Aprender para vivir juntos
- Aprender a ser

Paralelamente, la mayoría de las investigaciones en ciencias sociales han reconocido en la dimensión creativa de los seres humanos, uno de los aspectos fundamentales, por lo que, a los conceptos predominantes al presente –acción y conocimiento, pensamiento racional y normativo–, es necesario agregar un tercer concepto que está relacionado con el carácter creativo de la inteligencia.

Acerca de la importancia que el arte tiene en la educación y formación de la persona podemos rescatar antecedentes de todo tipo, desde el ámbito nacional hasta el ámbito internacional.

En octubre de 2001 se celebró una reunión de expertos bajo el título de "La educación artística en América Latina y el Caribe", en Uberaba, auspiciada por UNESCO en la que se analizaron las políticas educativas para la formación continua y el perfeccionamiento profesional, resaltando la necesidad de incentivar a los profesores a tener contacto directo con las manifestaciones artísticas y a ampliar las capacidades para gozar, comprender, vivir en el arte y reflexionar sobre las propias prácticas educativas.

Asimismo los diferentes expertos abordaron propuestas metodológicas para la óptima integración del arte en los programas escolares y los diversos modos de contextualización del arte. Todos los expertos coincidieron en la importancia que la formación artística tiene en el desarrollo integral de la persona.

En el mismo sentido, diferentes organismos e instituciones de la Comunidad Europea –que vienen trabajando desde el 2001 en la elaboración de los lineamientos generales para un programa de educación común que entraría en vigencia en 2010–, formularon en Bruselas, 2005, una serie de recomendaciones al Parlamento Europeo y al Consejo Europeo en un documento titulado "Competencias claves para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, un marco referencial europeo". Entre las competencias claves propuestas por esta comisión se destaca la expresión cultural, la que implica la inclusión del arte en los programas de estudio. La comisión dice al respecto:

"[...] Se define la competencia en expresión cultural como la valoración de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través una serie de medios que incluyen la música, el teatro, la danza, la literatura y las artes visuales. El conocimiento cultural incluye el conocimiento básico de los trabajos culturales más relevantes (incluyendo los de la cultura popular contemporánea) como parte significativa de la historia humana en los contextos del patrimonio cultural nacional, europeo y mundial..."

"[...]Las habilidades se relacionan tanto con la valoración como con la expresión: la propia expresión a través de una variedad de medios y el desarrollo de las capacidades innatas para apreciar y disfrutar de las obras de arte y sus manifestaciones. Las habilidades incluyen también la capacidad de relacionar sus propios puntos de vista creativos y expresivos con los de los demás, a la vez que implican identificar y aprovechar las oportunidades económicas devinientes de la actividad cultural.

La clave para el logro de una actitud abierta y de respeto a la diversidad en la expresión cultural es el desarrollo de un fuerte sentido de la identidad. En tanto que, una actitud positiva hacia la vida implica el desarrollo de la creatividad y de la voluntad para cultivar las capacidades estéticas que le permitan lograr una expresión propia y un interés genuino en la vida cultural".]

(2005/0221(COD). Proposal for a RECOMMENDATION OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL on key competences for lifelong learning THE EUROPEAN PARLIAMENT AND THE COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION)

El aprendizaje del arte y el desarrollo de la creatividad en el ámbito escolar revisten entonces una significación particular. Sin embargo, ha sido a menudo descuidada o considerada opcional en tanto se enfatizaba el valor de las materias consideradas "útiles".

El arte en la educación, ha sido considerado por los expertos de todo el mundo como el elemento fundamental para contrarrestar el bombardeo mediático de la cultura globalizada, en tanto se constituye en un medio para la apreciación de los propios valores culturales y para el respeto y valoración de la diversidad cultural y en un puente para el abordaje creativo de otras disciplinas del conocimiento y para acceder a las nuevas tecnologías.

El desarrollo de la creatividad y la práctica de las artes en el ámbito escolar favorece la actividad crítica y comunicacional, en tanto que la práctica de sus disciplinas (música, plástica, teatro o danza) promueven el trabajo en equipo y la consecuente toma de conciencia para la asimilación de valores como la solidaridad, el respeto por la diversidad, la tolerancia, la cooperación y la valoración de la propia identidad.

El arte ha formado parte, de diversas maneras, en la educación en Argentina, con mayor o menor presencia en la educación pública, y con una variedad de enfoques, objetivos y prácticas.

Desde la historia nacional, es posible citar las gestiones al respecto que efectuara el antiguo Consejo Nacional de Educación de la Argentina, el que, a partir de la gestión de José Ma. Ramos Mejía, su presidente desde el año 1908, impulsó un programa que intentó acentuar el carácter nacional de la enseñanza a través del cual

"promovió concursos de canciones escolares con versos de nuestros poetas y cadencias de la tierra"

(Ingenieros, José. "La personalidad intelectual de José M. Ramos Mejía", prólogo a Ramos Mejía, José M. "Las neurosis de los hombres célebres en la historia argentina / 1878-1882". Segunda edición. Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1915).

Este Consejo Nacional de Educación proseguiría con el énfasis en la formación artística musical en el ámbito escolar comisionando a importantes músicos nacionales como Ángel Lasala o Alberto Ginastera, para la conformación de un cancionero escolar nacional. Por otra parte, tomaba iniciativas tales como confiarle a Felipe Boero (1934):

"la titánica labor de organizar y dirigir coros populares integrados por los estudiantes de los colegios primarios para adultos. Estos orfeones llegaron a congregarse más de dos mil asistentes capaces de entonar melodías a cuatro y seis voces. Este logro estaba cimentado en la ardua tarea de crear o transcribir trozos adecuados para tal fin".

(Mondolo, Ana María: "Felipe Boero". Revista del Instituto de Investigación Musicológica "Carlos Vega", UCA, Año XX, Nº 20, 2006).

Mención aparte merece Alberto Ginastera, quien además de participar con la creación de un cancionero escolar, durante el año 1949, en La Plata, sentara las bases de la educación artística superior, con la creación del Conservatorio de Música y Arte Escénico de la Pcia. de Buenos Aires. La organización departamental de este establecimiento, previó, además de la música, la incorporación de la danza clásica, danzas tradicionales y teatro, especialidades que, a partir de aquel valioso impulso inicial del Maestro Ginastera, se consolidaron y multiplicaron, incorporando otras disciplinas artísticas, hasta conformar una vasta red de establecimientos superiores de arte en la Pcia. de Bs. As

Si bien es cierto que las artes han sido incluidas en las currículas a lo largo de la historia educacional de la Argentina, su abordaje ha variado sustantivamente de acuerdo a las políticas nacionales de turno y a los modelos de país que fueron sucediéndose.

La propuesta de una nueva Ley de Educación Nacional abre una vez más el debate acerca del papel que juega el arte en la formación integral del individuo y el espacio que el mismo ocupará en los programas de estudio.

Así, se observa con preocupación que, en tanto las materias consideradas tradicionalmente "útiles" han sido objeto de desarrollo y muchas de ellas ya cuentan con Núcleos de Aprendizaje Prioritarios elaborados por profesionales competentes, en sus diferentes niveles, aún esperan su justo tratamiento en pos de garantizar una adecuada formación para todos.

Es muy importante destacar que el propósito de la educación artística es desarrollar, a partir del aprendizaje de sus lenguajes propios (música, plástica, danza, teatro, etc.), un amplio espectro de capacidades y competencias.

Tal como señala Edgar Morin:

"Un conocimiento no es el espejo de las cosas o del mundo exterior. Todas las percepciones son a la vez traducciones y reconstrucciones cerebrales, a partir de estímulos o signos captados y codificados por los sentidos; de ahí, es bien

sabido, los innumerables errores de percepción que, sin embargo, nos llegan de nuestro sentido más fiable, la visión. Al error de percepción se agrega el error intelectual. El conocimiento en forma de palabra, de idea, de teoría, es el fruto de una traducción / reconstrucción mediada por el lenguaje y el pensamiento y por ende, conoce el riesgo de error".

(Morin, Edgar. "Los siete saberes necesarios para la educación del Futuro". Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 2002, pág. 20).

Por lo tanto el arte no es sólo una construcción fundamental en lo estético, es una construcción cultural multidimensional. La enseñanza de los Lenguajes Artísticos, introduce una visión pluralista y amplía los valores, respetando los diferentes modelos culturales sin perder los propios.

La restricción del arte en el ámbito escolar dejaría planteado un nuevo problema de marginación en una importante área o dimensión de la vida cultural nacional, ya que para muchos, es la escuela pública la única vía de acceso posible.

ES POR TODO ELLO QUE

Dado todo lo antedicho, y teniendo en cuenta que el proyecto de Ley Nacional de Educación, presentado ante el Honorable Congreso Nacional, trata la enseñanza del arte, el Arte y la Educación, los abajo firmantes

D E C L A R A N

1) Que es necesario enfatizar la importancia que la educación artística tiene en la formación integral de la persona, en el marco de la Nueva Ley Nacional de Educación

2) Que es pertinente dar amplia participación en la deliberación acerca de las acciones didácticas a implementar para garantizar su adecuación a la diversidad regional y a las distintas instancias áulicas, a un equipo conformado por personalidades del área, con capacitación y trayectoria reconocida en el ámbito nacional.

3) Que es impostergable trabajar en pos de ampliar el abanico tradicional de medios artísticos de expresión, pues sólo mediante el diseño de los mejores modelos de intervención educativa -que no incurran en la falsa oposición "académico/popular"- se puede atender a la implementación de procesos de expresión y comunicación por medio de los distintos lenguajes del arte.